



REF: AUTORIZA FERIADO LEGAL A PARRA FUENTES MARIELA

DECRETO (E) N° 1578

CHILLAN VIEJO, 19.10.2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo, D.A. N° 678 del 23.05.2000 que reemplaza al D.A. N° 519 del 19.05.1999, delega atribuciones al Administrador Municipal respectivamente, D/A (E) N° 247 del 02.03.2011, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).

CONSIDERANDO

1.-Decreto Alcaldicio N° 114 del 24.08.1998, que Aprueba Contrato de Trabajo con carácter Indefinido a contar del 24.08.1998.

2.- Decreto Alcaldicio N° 1046 del 07.07.2011, que Aprueba Feriado Legal por 07 días desde 14.07.2011 hasta 22.07.2011, en la cual se señala que quedaron 04 días del periodo (24.08.2009 al 24.08.2010).

3.- La Solicitud de feriado legal presentada con fecha 19.10.2011, por Sr(a). **MARIELA PARRA FUENTES**, Encargada de Finanzas del DAEM de la Comuna de Chillán Viejo, para que se le conceda feriado legal por 04 días hábiles periodo (24.08.2009 al 24.08.2010).

DECRETO:

1.-**AUTORIZASE**, el feriado legal de 04 días hábiles, por Sr(a).**PARRA FUENTES MARIELA**, Cédula de Identidad N° 09.820.582-9, Encargada de Finanzas del DAEM de la Comuna de Chillán Viejo, desde el 15.11.2011 al 18.11.2011, ambas fechas inclusive, quedando pendientes 0 día hábiles periodo (24.08.2009 al 24.08.2010) y 20 días hábiles (periodo 24.08.2010 al 24.08.2011).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

MVY / PAB / MGGB / RMR / eot

DISTRIBUCION: Secretaria Municipal,



**MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)**

Interesado, Carpeta Personal, DAEM.